

CHIPRE EN LA CRUZ

1974-1997

En julio de 1974, con el pretexto de proteger los derechos de la minoría turca (18% de la población) y restablecer el orden constitucional roto por el golpe de Estado impulsado por la Junta Militar de Atenas contra el Gobierno del Arzobispo Makarios, Turquía invadió Chipre y ocupó casi el 40% de su territorio.

Pese a que la minoría turca no sufría problema alguno y que el gobierno constitucional fue restaurado días después, y pese a las categóricas resoluciones de las Naciones Unidas ordenando el retiro de las tropas invasoras, la ocupación continúa hasta hoy.

Pocas veces en la historia contemporánea se había visto una violación más flagrante de las normas del Derecho Internacional de las Naciones Unidas, de cuya independencia e integridad territorial era precisamente garante el país invasor. En efecto, Inglaterra, Turquía y Grecia se constituyeron en garantes de tal integridad e independencia, al firmarse el Tratado de Zúrich de 1959.

Las principales consecuencias de la invasión y consiguiente ocupación militar, que aplicó una “limpieza étnica” a sangre y fuego, expulsando a la población griega de sus casas y propiedades, pueden resumirse como sigue.

I) Los refugiados.

Alrededor de 200.000 personas, que conforman el 40% del total de la población grecóchipriota, fueron expulsadas de sus tierras y viviendas por las tropas en avanzada de las Fuerzas Armadas de Turquía. Viéndose estas personas despojadas de sus casas y propiedades y convertidas en refugiados, se desplazaron hacia las regiones controladas por el Gobierno legítimo de la República, donde permanecieron por varias semanas viviendo expuestas a la intemperie, antes de que se les entregaran las tiendas de campaña levantadas en los campos de refugiados, establecidos inicialmente para alojarlas.

Como resultado de la expulsión masiva de la población, las fábricas de empresas establecidas en las regiones, que tras la invasión quedaron bajo ocupación militar turca, inevitablemente, fueron conducidas a la quiebra. En tanto los turcos

usurparon y se apropiaron de todos los bienes de propiedad, fábricas y empresas de negocios grecochipriotas -cuyo valor está calculado en billones de libras chipriotas- el Gobierno de la República, además de organizar administrativamente la ayuda recibida del exterior para los refugiados, con los pocos recursos que le quedaban procedió de inmediato a proporcionarles asistencia y ayuda directa a las familias refugiadas, para su subsistencia.

Más importante aun que las pérdidas materiales han sido los traumas psíquicos de la población, puesto que literalmente, de un día a otro, todas esas gentes vieron conmocionadas sus propias vidas; desarraigadas de sus tierras y de su forma de vida intrínseca, vienen, por todos estos años hasta hoy, sintiéndose incapaces de superar la sensación de desorientación que les domina y de adaptarse a los cambios radicales producidos en sus costumbres y modo de vida tradicional.

Según su Informe aprobado el 10 de julio de 1976 -posteriormente a la solicitud de demanda introducida por el Gobierno de la República contra Turquía- la Comisión Europea de Derechos Humanos del Consejo de Europa, ateniéndose a la Convención pertinente, hizo responsable a Turquía de la expulsión de los refugiados grecochipriotas de sus casas de vivienda, de negarse a permitir el retorno de ellos a sus hogares y del saqueo y privación de sus posesiones.

La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al igual que el Movimiento de Países No Alineados, la Commonwealth, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales, demandaron el urgente retorno de todos los refugiados a sus hogares bajo condiciones de seguridad, e hicieron un llamado a la total restauración de todos los derechos humanos de la población de Chipre y, en particular, de los refugiados.

El 4 de marzo de 1991, la Comisión Europea de Derechos Humanos del Consejo de Europa, consideró admisibles un número de demandas individuales introducidas contra Turquía por personas que han sido y son víctimas de la continua violación de su derecho a gozar en paz de su propiedad en la región de Chipre que se encuentra bajo ocupación militar turca. La Comisión reiteró el concepto de que Turquía, por medio de sus fuerzas armadas, ejerce jurisdicción de facto en la parte de Chipre que mantiene bajo ocupación militar considerándosele por dicha razón responsable de todo impedimento del ejercicio de los derechos humanos en esa región.

Pero además, en violación de la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, las tropas turcas continúan impidiendo a los refugiados su retorno a sus viviendas, con lo que violan flagrantemente los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales de los grecochipriotas, inclusive de las libertades de trasladarse de un lado a otro, de establecimiento y del derecho a la propiedad.

II) Las personas desaparecidas

El caso de las personas desaparecidas en Chipre, siendo un problema de carácter exclusivamente humanitario, puede ser definido como el más doloroso de los aspectos del problema de Chipre. Un total de 1.619 grecochipriotas, incluyendo civiles, mujeres, niños y ancianos, quienes, en la mayoría de los casos fueron vistos vivos en manos de los turcos, posteriormente al cese de las hostilidades, en agosto de 1974, desaparecieron desde entonces sin dejar rastro alguno. Si calculamos el número de personas desaparecidas de los Estados Unidos durante los ocho años de la guerra de Vietnam, en relación análoga al número de personas desaparecidas de Chipre respecto a su población, ese número correspondería a 750.000 desaparecidos.

Existen evidencias irrefutables de que la mayoría de esas personas que jamás regresaron, fueron detenidas por soldados turcos y/o por civiles armados y otros elementos turcochipriotas quienes, durante la invasión turca, estaban bajo las órdenes y control de las Fuerzas Armadas de Turquía. Los turcos jamás desmintieron las existentes evidencias de que grecochipriotas fueron arrestados y llevados a campos de concentración. Pero, fueron además las mismas autoridades turcas quienes publicaron las listas de prisioneros de guerra grecochipriotas, sin que a continuación muchas de esas personas llegaran jamás a ser liberadas, ni procediera tampoco Turquía a dar explicación alguna respecto a su paradero.

Existen además personas que fueron incluidas como prisioneros de guerra o como personas enclavadas en la región de Chipre que ocupa militarmente Turquía, en las listas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), pero que tampoco llegaron a ser liberadas. De igual manera, prisioneros grecochipriotas que habían enviado misivas o transmitido personalmente mensajes a través de los micrófonos de la ilegal estación de radio turcochipriota "Bayrak", permanecen hasta hoy desaparecidas, fueron identificadas en fotografías publicadas en periódicos turcos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 3450, del 9 de diciembre de 1975, se manifestó "gravemente preocupada por la suerte que haya podido correr un número considerable de chipriotas desaparecidos como resultado del conflicto armado en Chipre" y reafirmó la necesidad humana básica de las familias en Chipre de ser informadas acerca del destino de sus parientes desaparecidos.

Pese a las repetidas apelaciones tanto del Gobierno de la República de Chipre como de los parientes de las personas desaparecidas y de distintas organizaciones internacionales dirigidas al Gobierno turco, Turquía, contraviniendo los Derechos Humanos universales y, en particular, las cláusulas establecidas por los instrumentos u organismos internacionales para los Derechos Humanos se ha negado hasta hoy a dar información alguna acerca del destino de las 1.619 personas desaparecidas grecochipriotas y, en lugar de ello, el Gobierno de Turquía insiste en que esas perso-

nas deben ser consideradas como muertas, sin que haya evidencia o prueba alguna de ello. El negativo enfoque de este grave asunto por parte turca, explica en mayor grado la falta de progreso en los esfuerzos que ha invertido el Comité para las Personas Desaparecidas, establecido en 1981, el cual actúa acorde a las relevantes resoluciones de la Asamblea General de la ONU.

La insistencia de Turquía en sus alegatos de que no está en conocimiento alguno de la suerte que corrieron las personas desaparecidas de Chipre y que ningún grecochipriota estuvo entonces bajo su custodia no se ven respaldados por los hechos. En las pocas ocasiones en que la parte turca se vio obligada a aceptar los hechos -en el contexto de discusiones habidas en presencia de las Naciones Unidas y de los representantes del Comité de la Cruz Roja Internacional- fueron efectuadas visitas imprevistas a lugares en donde, acorde a informaciones existentes, se encontraban personas grecochipriotas desaparecidas, habiéndose entonces hallado encarceladas a cierto número de ellas en la región de Chipre militarmente ocupada por las Fuerzas Armadas Turcas.

En 1975, la organización de derechos humanos "Amnistía Internacional" se presentó ante el Gobierno de Turquía con una lista de 40 personas desaparecidas, respecto a quienes la organización había recopilado evidencias tales que, en la mayoría de los casos, indicaba su presencia en prisiones turcas. No obstante, hasta el presente, Amnistía Internacional no ha recibido de parte del Gobierno de Turquía respuesta a sus demandas.

En su informe sobre la Violación de los Derechos Humanos por Turquía en Chipre, aprobado el 10 de julio de 1976, la Comisión Europea de Derechos Humanos del Consejo de Europa hizo responsable a Turquía del asunto de las personas desaparecidas. la Comisión concluyó que:

"...existe la sospecha de la responsabilidad de Turquía respecto a la suerte de personas que ha sido demostrado estuvieron bajo custodia turca. Sin embargo, en base a los materiales presentados ante ella, la Comisión no estuvo en lugar de determinar si bajo cuáles circunstancias, los prisioneros grecochipriotas declarados desaparecidos, han sido privados de sus vidas".

La negativa turca a informar a las familias de las personas desaparecidas acerca del destino de sus parientes, contraviene también la Convención de Ginebra de 1949 y las convenciones sobre los Derechos Humanos.

Enfrentada a esta situación de estancamiento, la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se ocupó del asunto de las Personas Desaparecidas y, el 9 de diciembre de 1982, adoptó una nueva Resolución en la que manifestó preocupación por la falta de progreso respecto al comienzo de la labor investigadora del Comité para las Personas Desaparecidas, e invitó al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos a sugerir formas y arbitrios para superar las dificultades de procedimiento

pendientes. El líder turcochipriota Denktash reaccionó fuertemente frente a esta resolución y declaró que ella no era valedera para la parte turcochipriota.

La Comisión de Asuntos Políticos el Parlamento Europeo se ocupó también del asunto de las personas desaparecidas de Chipre, posteriormente al Informe que presentara la europarlamentaria británica, Lady Elles, quien a la vez era vicepresidenta del Parlamento Europeo e Informadora (Rapporteur) de la Comisión Política del Parlamento Europeo sobre el asunto de las personas desaparecidas.

El 11 de enero de 1983, el Parlamento Europeo aprobó por abrumadora mayoría una resolución en la que expresaba preocupación por la continuación de sufrimiento a que están sometidas las familias de las personas desaparecidas, e instaba al Comité de las Personas Desaparecidas a que, asistido por el C.I.C.R., procediese a reunirse y realizar todas las investigaciones requeridas. En la Resolución se llamaba, además, a "...la máxima cooperación entre las partes pertinentes, inclusive a garantizar el acceso para concluir rápidamente estas investigaciones".

Adicionalmente, el 10 de marzo de 1988, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre la situación en Chipre en la que "... enfatiza que las familias de las personas desaparecidas tienen el derecho a saber la verdad y urge a los ministros de Relaciones Exteriores, reunidos en cooperación política, a redoblar sus esfuerzos por lograr una solución positiva" para este problema humanitario. En su resolución el Parlamento Europeo, además, "requirió la atención de los ministros respecto a la necesidad de lograr una solución definitiva a este doloroso problema, sin mayor retardo, particularmente, con la liberación de estas personas que pudiera estar detenidas en prisiones". Desgraciadamente, ambas demandas del Parlamento Europeo no han sido objeto de respuesta positiva alguna de la parte turca.

El Comité para las Personas Desaparecidas (C.P.D.) en un extenso comunicado de prensa, emitido el 11 de abril de 1990, reconoció que en su labor no se ha logrado progreso hacia resultados reales y apeló a todas las partes concernientes a promover con renovado vigor su asistencia, para que el Comité pueda cumplir con su misión humanitaria. Lo que se requiere es evidencias determinantes e información que permita al Comité llegar a conclusiones convincentes, tanto para los familiares de las personas desaparecidas, como para la comunidad internacional, acerca de la suerte que han corrido sus seres queridos.

III) La destrucción de la herencia cultural en la región bajo ocupación turca

Los continuos y persistentes esfuerzos que realiza Turquía contra la Herencia Cultural de las regiones de Chipre que mantiene bajo ocupación militar turca, constituyen parte de la deliberada política de erradicación y destrucción de toda

prueba de la Historia y Civilización de 9.000 años de Chipre, una política destinada precisamente a transformar la zona ocupada en una provincia más de Turquía, habiendo para ello introducido un escalonado proceso que tiene como meta el convertirla desde todo punto de vista, en turca.

Asientos arqueológicos de importancia situados en la región ocupada de Chipre han caído en manos de los invasores; desde 1974, esos asentamientos han sido dejados al total abandono, estando constantemente expuestos al peligro de su destrucción y saqueo. Salamina, Engomi, Soli, Ayia Irene y otros centros de cultura y civilización yacen negligentemente sin atención o cuidado alguno, a merced del tiempo y demás elementos de la naturaleza. Las excavaciones arqueológicas ilegales constituyen actividad y lugar común en lugares como Kerifiña, Famagusta y la Península de Kárpaso. Aunque carecen de validez, las ilegales “autoridades” han expedido licencias con las que permiten el funcionamiento a menor escala de plantas industriales en los terrenos de campos arqueológicos, como es el caso de Gastria, donde ha sido establecida una fábrica de cemento precisamente en el lugar donde se encuentran las ruinas de tumbas y otros monumentos arqueológicos.

Cabe notar que las iglesias, siendo el más claro y evidente símbolo de la identidad cultural de la región, han sufrido los más rudos y significativos daños. Paulatinamente, las iglesias en todo el territorio de la región ocupada han sido despojadas de su contenido, por medio del robo de sus íconos, murales, frescos y mosaicos, a la par que se les ha dañado o destruido para convertirlas luego en mezquitas, lugares de recreo, hospitales, rediles o establos de rebaños. Excepcionales y preciosos mosaicos y murales, tales como aquéllos que se encontraban en la Iglesia de la Santísima Virgen de Kanakaria, en el Monasterio de Antifonitis y la Capilla de San Themonianos, fueron despegados de sus lugares de origen, extraídos ilegalmente del país y vendidos en el exterior a coleccionistas privados.

La decisión que emitiera, el 24 de octubre de 1990, la Corte Distrital de la División de Indianápolis (EEUU), según la cual los cuatro fragmentos robados pertenecientes a un mosaico de la Iglesia del siglo VI, de la Santísima Virgen de Kanakaria, debían ser devueltos a la Iglesia de Chipre, considerada como su único propietario legal, constituye grave advertencia sobre el irreparable daño ocasionado a la Herencia Cultural de la región ocupada de Chipre. Ha de recordarse que los fragmentos del mosaico en cuestión fueron despegados de su lugar original por contrabandistas turcos de antigüedades, extraídos ilegalmente de la región ocupada al exterior y vendidos en secreto a un coleccionista norteamericano, al precio de US\$ 1,2 millones.

Obtenidas han sido también evidencias de la total demolición de un importante monumento histórico religioso, la Iglesia del Monasterio de la Santísima Virgen Avgasida, una iglesia de bóvedas bizantinas perteneciente al siglo XIV, que fuera ampliada en el siglo XV con una capilla de bóvedas góticas. Existen informaciones

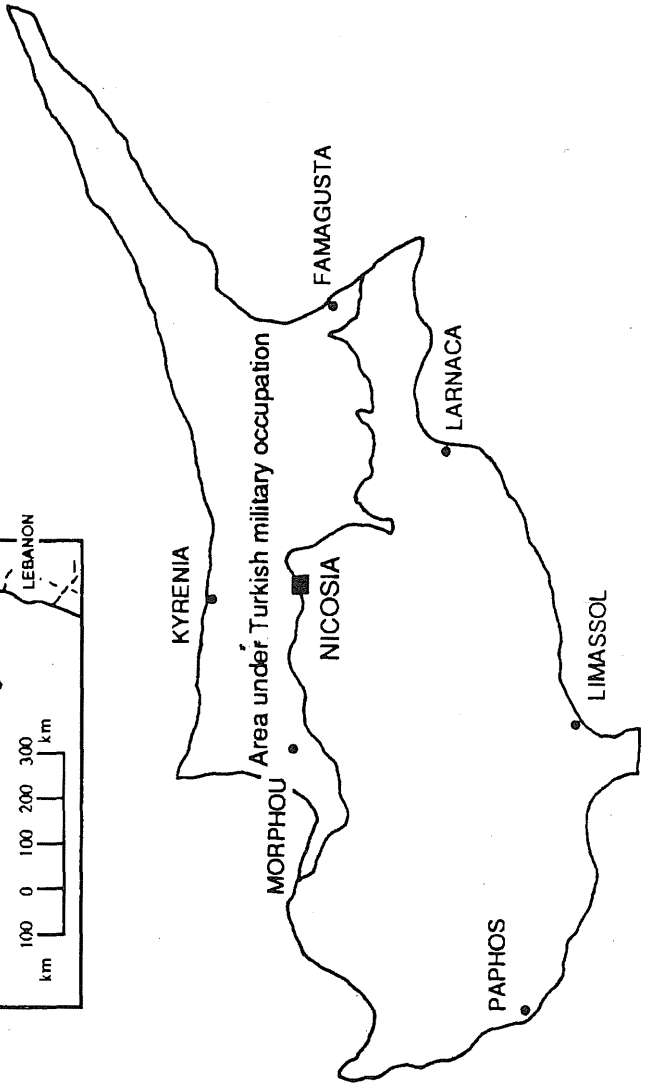
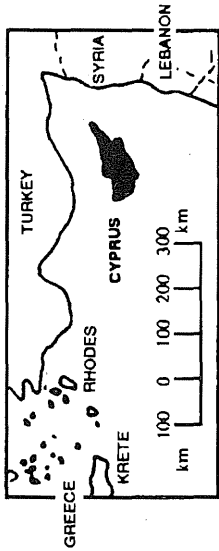
adicionales acerca de numerosos casos de destrucción y saqueo de murales y frescos, tales como aquéllos de la capilla de la Iglesia de San Themonianos, de la Iglesia de la Santísima Virgen de Kyra, del Monasterio de Antifonitis y otros.

La acción de los distintos organismos internacionales que se ocupan de la protección de la Herencia y Propiedad Cultural, tales como la “Convención sobre los Medios de Prohibición y Prevención de la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Bienes o Posesiones de Propiedad Cultural” de la UNESCO -ratificado tanto por Chipre como Turquía- no ha hecho posible detener la destructiva actividad del invasor. A consecuencia de ello, los valores históricos y la riqueza cultural de la región del Chipre militarmente ocupado por Turquía, ha venido soportando la aludida, destructiva acción de vandalismo, pillaje y saqueo de las fuerzas invasoras turcas, ocasionando irreparables daños a la, en todo caso, rica y valiosa herencia cultural del país.

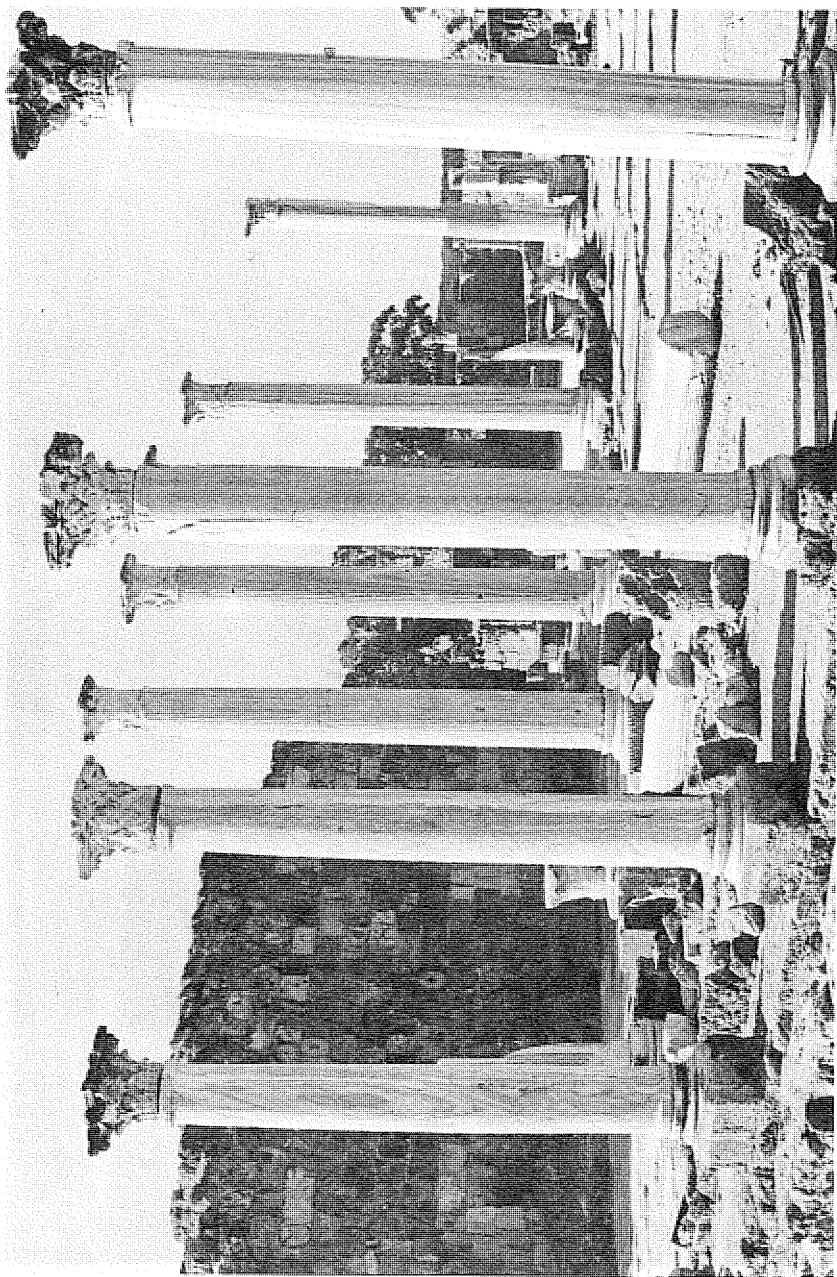
* * *

En el año 1996, tres muertes llamaron la atención del mundo hacia el drama de Chipre. El 11 de agosto, el joven Tasos Isaak, de 24 años, fue golpeado hasta la muerte en la franja controlada por la ONU, que separa la parte ocupada. Sólo quería pisar un instante la tierra de donde sus padres habían sido expulsados hacía 22 años. Tres días después, terminado el entierro de ese mártir, un primo suyo, Solomón Solomú, de 26 años, cuando un grupo de personas entró a la zona para depositar una corona de flores, fue muerto fríamente a balazos por funcionarios y policías turcos. Unas semanas después, era muerto un pescador cuya barca se aproximó a las costas de lo que siempre fue su ciudad, hoy ciudad cautiva, Famagusta. Las fotografías y videos que hay de los momentos en que se cometieron estos crímenes no pueden sino estremecer la conciencia moral del mundo.

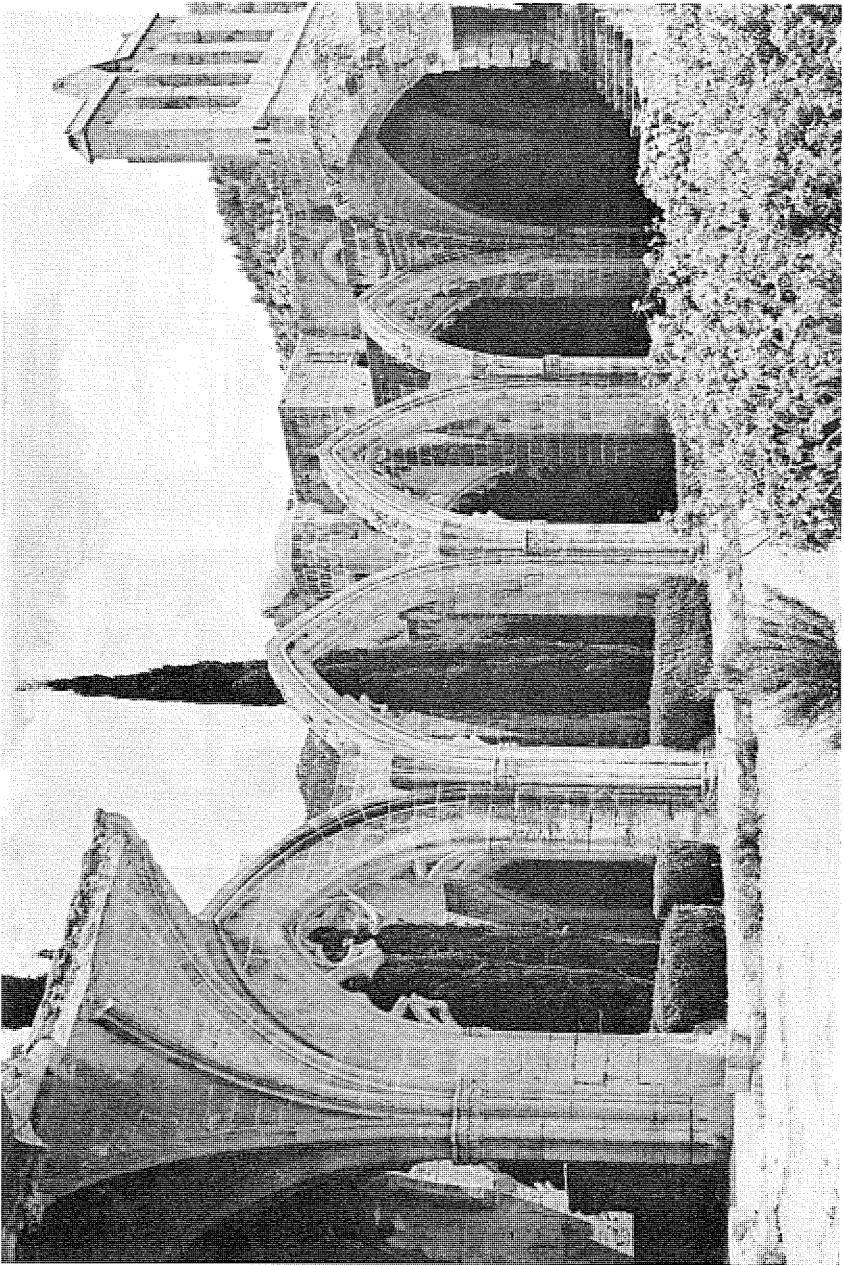
CYPRUS



El mapa muestra cómo casi el 40% del territorio permanece bajo ocupación militar de Turquía desde la invasión de 1974



Gimnasio de Salamina, fundada el 1184 a.C. por Tencer, hijo del rey de Salamina después de la Guerra de Troya (Hoy en la zona bajo ocupación militar de Turquía).



Ruinas de la Abadía Gótica de Bellapaís, en las cercanías de Kyrenia, siglo XII.
(Hoy en la zona bajo la ocupación militar de Turquía).



Mosaico de la Iglesia de la Virgen Angheloktisti
(construida por los ángeles, cerca de Lárnaca, siglo VI d.C.)